



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

Presentacion del tercer informe del observatorio de Neutralidad Tecnológica el 13 en Madrid (7707 lectures)

Per René Mérou, H (http://h.says.it/)

Creado el 11/06/2008 02:33 modificado el 11/06/2008 02:33

Los productores de software de sistemas operativos libres (Gnu/linux, OpenSolaris ...) apenas pueden concurrir directamente en las licitaciones de la Administración central española por la sencilla razón de que existen muy pocos concursos públicos para este sector de actividad.

De esta forma, Microsoft acapara casi el monopolio del servicio informático y lo hace, además, sin concurrir directamente en las licitaciones públicas, sino que su presencia responde a la elección de los distintos proveedores de equipos contratados por la Administración.

Así pues, Microsoft tiene en el Estado su mejor cliente tanto por su factura anual -directa o indirecta- como por la influencia y transcendencia del mismo.

Como prueba, dos datos:

- 1. Casi la totalidad de las adquisiciones de bienes informáticos por parte de las administraciones públicas se hace al margen de concurso público.
- 2. Igualmente, casi la totalidad de los pocos proyectos que se sacan a concurso por la Administración Central del Estado, incluyen en el pliego de condiciones técnicas la exigencia explícita o implícita de usar tecnologías fabricadas por la empresa Microsoft.

Esta situación de dependencia tecnológica, impide a sectores productores de software concurrir a las licitaciones públicas en clara vulneración de los principios de igualdad, no discriminación y libre concurrencia que rigen para la contratación pública en España. De esta forma se gestionan importantes cifras de contratación por cuenta del Estado sin que se hayan sometido a concurso público alguno, para un ámbito de contratación que sólo puede ser considerado como administrativo.

Lo más significativo de esto es que ha sucedido como una consecuencia natural aunque perversa de la normativa y práctica administrativa relativa a sus contratos a la hora de adquirir equipamientos y programas informáticos.

El <u>Observatorio de Neutralidad Tecnológica</u>⁽¹⁾ ha desarrollado una labor de información y denuncia de esta situación de dependencia tecnológica que lleva a la discriminación de ciudadanos, tecnologías y empresas desarrolladoras de software distinto de la empresa Microsoft. Este día 13 de junio presentamos el Tercer Informe de Neutralidad Tecnológica en el edificio del Parlamento Europeo en Madrid.

Más información en www.neutralidad.es⁽¹⁾ y www.legalventure.es⁽²⁾ que son los que nos han pasado la noticia.

Saber lo que ocurre es el primer paso.

Lista de enlaces de este artículo:

- 1. http://www.neutralidad.es
- 2. http://www.legalventure.es

E-mail del autor: ochominutosdearco _ARROBA_ gmail.com

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2444